



Para su publicación inmediata: 02/08/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE HA COMISIONADO A UN GRUPO DE TRABAJO LA REDACCIÓN DE UNA LEY PARA UN PROGRAMA REGULADO DE CONSUMO DE MARIHUANA POR ADULTOS

El gobernador Andrew M. Cuomo nombró hoy un grupo de trabajo para que redacte una ley que rija un programa regulado de consumo de marihuana por adultos y para que lo presente para su consideración en la próxima sesión de la Asamblea Legislativa en vista de los [resultados del estudio multiinstitucional](#) que el Gobernador comisionó en enero. El estudio, dirigido por el Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés), concluyó que las consecuencias positivas de tener un mercado de marihuana regulado en el estado de Nueva York superan las posibles consecuencias negativas y que la preocupación que podrían causar algunas regiones podría aligerarse con regulaciones y con el uso adecuado de una educación pública que se adapte a las necesidades de grupos de población clave.

“He analizado el informe multiinstitucional que comisioné en enero y he conversado de sus resultados con el comisionado de Salud, el Dr. Howard Zucker”, **dijo el gobernador Cuomo.** “Debemos ser cuidadosos y prudentes respecto de los pasos que demos a continuación. Estamos trabajando para poner en práctica los consejos del informe mediante el procedimiento legislativo, pero debemos considerar en profundidad todos los aspectos de un programa regulado de consumo de marihuana, principalmente sus efectos en la salud pública, el sistema penal y los ingresos estatales, y minimizar todos los posibles riesgos. Doy las gracias a los miembros del grupo de trabajo por su tiempo y por su pericia: seguiremos trabajando para elaborar un programa ejemplar”.

En enero de 2018, el gobernador Cuomo pidió al DOH que estudiara la posibilidad de tener un programa regulado de consumo de marihuana en el estado de Nueva York. En el estudio se evaluaron los efectos que tendría un mercado regulado sobre la salud, la economía y el sistema penal como así también las consecuencias para el estado de Nueva York de la legalización de la marihuana en estados vecinos. En el informe del DOH, presentado el 13 de julio, se llegó a la conclusión de que las consecuencias beneficiosas de tener un mercado de marihuana regulado en el estado de Nueva York superan las posibles consecuencias indeseables.

El informe concluyó que la regulación de la marihuana arroja beneficios para la salud pública al facultar al Gobierno para supervisar la producción, etiquetado, distribución y venta de la marihuana. El establecimiento de un programa regulado de consumo de

marihuana permitiría que el estado de Nueva York tenga más control de las licencias, vele por el control de calidad y por la protección del consumidor y fije restricciones etarias y cuantitativas. Además, el informe concluyó que un programa regulado reduciría las desigualdades raciales en cuanto a la criminalización y el encarcelamiento y recomendó el archivo de los expedientes penales de las personas que hayan cometido delitos leves relacionados con la marihuana. El informe también recomendó específicamente que se creara un grupo de trabajo formado por expertos a fin de que aconsejen al Estado.

El grupo de trabajo será supervisado por el asesor del Gobernador, Alphonso David, que trabajará junto con los miembros del grupo de trabajo para brindarles información y apoyo y para organizar su cooperación con el Poder Ejecutivo y con los actores pertinentes. El grupo de trabajo estará formado por personas con conocimientos especializados, principalmente expertos en salud pública, seguridad pública y economía, y por los directores de agencias estatales competentes. Además, el grupo de trabajo tendrá la tarea de colaborar con los líderes del Senado Estatal y de la Asamblea Estatal y con proponentes de un proyecto de ley que rija el consumo medicinal y regulado de la marihuana (la senadora Diane Savino, el asambleísta Richard Gottfried, la senadora Liz Krueger y la asambleísta Crystal Peoples Stokes), con partidarios de la legalización y con académicos expertos y experimentados de otros estados, por ejemplo, Mark Kleiman, catedrático de Políticas Públicas en el Instituto de Gestión Urbana NYU Marron, y Beau Kilmer, investigador jefe de Políticas en la RAND Corporation.

El grupo de trabajo estará formado por las siguientes personas:

- Dr. David Holtgrave, decano de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Albany
- Dra. R. Lorraine Collins, codecana de Investigación en la Universidad de Buffalo
- Dr. Jeff Reynolds, director ejecutivo de Family and Children's Association de Long Island
- Brendan Cox, ex jefe de Policía de Albany
- Dra. Angela H. Hawken, catedrática de Políticas Públicas en el Instituto de Gestión Urbana NYU Marron
- Dra. Natasha Schüll, profesora titular de Medios, Cultura y Comunicación en NYU Steinhardt
- Tracie Gardner, codirectora de Legal Action Center
- Dra. Chinazo Cunningham, MS, catedrática en la Facultad de Medicina Albert Einstein
- Alphonso David, asesor del Gobernador
- Comisionado del Departamento de Salud, Dr. Howard Zucker
- Director de presupuestos, Robert Mujica
- Lourdes Zapata, directora general de Diversidad del estado de Nueva York
- Comisionada del Departamento de Salud Mental, Dra. Ann Sullivan
- Comisionada de la Oficina de Servicios contra el Alcoholismo y Abuso de Sustancias, Arlene González-Sánchez

- Comisionada interina de la Oficina de Servicios para Niños y Familias del Estado, Sheila Poole
- Comisionado interino del Departamento de Transporte, Paul Karas
- Superintendente de la Policía del Estado de Nueva York, George P. Beach II
- Comisionada interina de Impuestos y Finanzas, Nonie Manion
- Comisionado de Agricultura y Mercados del estado de Nueva York, Richard A. Ball
- Comisionado de Empire State Development Corporation, Howard Zensky

El programa regulado de consumo de marihuana por adultos seguirá demostrando la determinación del gobernador Cuomo de reducir la cantidad de personas no violentas que terminan enredadas innecesariamente en el sistema penal y de ampliar el acceso a la marihuana medicinal. Comenzando en 2012, el Gobernador ha propuesto en dos ocasiones leyes que dispongan que la posesión de una pequeña cantidad de marihuana, ya sea en el ámbito público o privado, sea considerada una infracción y no un delito, pero la Asamblea Legislativa no ha aprobado la propuesta. En 2014, el gobernador Cuomo aprobó la Ley de Cuidados Compasivos, con la cual se estableció el Programa de Marihuana Medicinal del estado de Nueva York. Desde ese momento, el Gobernador sigue haciendo mejoras en el programa a fin de que los pacientes reciban un mejor servicio.

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)